

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

107

Nº 188

PERIODO LEGISLATIVO 2001-

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

Proyecto de Resolución

Declarando de interés Peial el "Curso para Instructores
Capacitados de Esqui Alpino" organizado por el Club
Andino Ushuaia y a realizarse en el Centro de Deportes
Invernales "Cerro Castor."

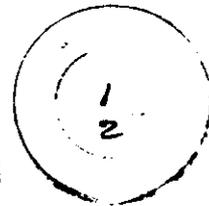
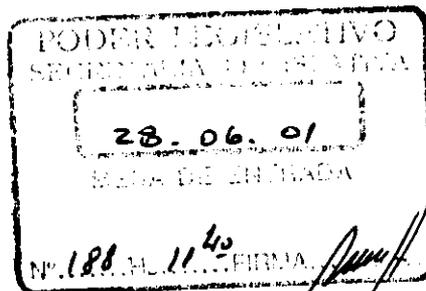
Entró en la Sesión de: 02-07-2001

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En nuestra Provincia se llevará a cabo en el centro invernal "Cerro Castor", entre los meses de julio a septiembre el Curso para Capacitados de Esquí Alpino, el cual será dictado por profesores de la Asociación Argentina de Instructores de Esquí.

El dictado del presente curso se sustenta en que con la apertura en el año 1999 del Complejo Invernal "Cerro Castor", el desarrollo del esquí alpino ha comenzado a tener un auge y un empuje muy importante.

A partir de esta instancia el público que se ha volcado a las pistas y al aprendizaje de este deporte de invierno ha superado ampliamente el potencial humano disponible para la enseñanza del mismo.

Es por ello que el Club Andino Ushuaia (C.A.U), presente en nuestra comunidad desde hace 45 años y referente indiscutible del desarrollo de este deporte como de todos los deportes de montaña, ha considerado oportuno impulsar este proyecto de capacitar a jóvenes de nuestro medio y brindarles las herramientas para que obtengan una genuina salida laboral.

Durante los últimos años hay un número importante de jóvenes que entusiasmados por esta disciplina deportiva han ido aprendiendo sus secretos desde muy chicos y cumpliendo año tras año con todas y cada una de sus instancias del aprendizaje básico; hoy algunos de ellos ya han concluido con sus estudios secundarios y otros están próximos a finalizarlos, lo que los posiciona como candidatos naturales para realizar este perfeccionamiento.

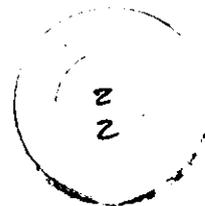
Es de destacar que el título obtenido es de Instructor Capacitado de Esquí Alpino, el cual es otorgado por la A.D.I.D.E., y cuenta con reconocimiento en todos los centros de esquí de Argentina y del resto del mundo, permitiendo a los alumnos que obtengan dicho título tener un arma muy importante para poder insertarse en el mercado laboral que se genera en torno al turismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la importancia que reviste dicho curso, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



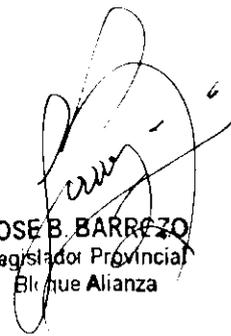
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Curso para Instructores Capacitados de Esquí Alpino" organizado por el Club Andino Ushuaia, que dictarán profesores de la Asociación Argentina de Instructores de Esquí (A.D.I.D.E.), el cual se llevará a cabo en el Centro de Deportes Invernales "Cerro Castor", entre los meses de julio y septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- De forma.

ALEJANDRO D. VENNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARRERO
Legislador Provincial
Bloque Alianza